



Consejo Económico y Social

Distr. general
26 de marzo de 2001
Español
Original: inglés

Comisión sobre el Desarrollo Sostenible

Noveno período de sesiones

16 a 27 de abril de 2001

Temas 6 y 7 del programa

Temas intersectoriales:

Información para la adopción de decisiones y la participación

Cooperación internacional para crear un entorno propicio

Informe del Grupo de Trabajo especial entre períodos de sesiones sobre la información para la adopción de decisiones y la participación y sobre la cooperación internacional para crear un entorno propicio

Nueva York, 12 a 16 de marzo de 2001

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Cuestiones que deberá decidir la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible o señaladas a su atención	1-51	3
A. Información para la adopción de decisiones y la participación	1-20	3
1. Posibles elementos de un proyecto de decisión de la Comisión	1	3
2. Resumen del debate elaborado por los Copresidentes	2-20	7
B. Cooperación internacional para crear un entorno propicio	21-51	10
1. Posibles elementos de un proyecto de decisión de la Comisión	21	10
2. Resumen del debate elaborado por los Copresidentes	22-51	13
II. Otros asuntos	52	18
III. Aprobación del informe del Grupo de Trabajo	53-54	18
IV. Asuntos de organización y otros asuntos	55-63	18
A. Apertura y duración del período de sesiones	55-59	18
B. Elección de la Mesa	60	19

C.	Programa y organización de los trabajos	61	19
D.	Asistencia	62	19
E.	Documentación	63	20
Anexo			
	Lista de participantes		21

I. Cuestiones que deberá decidir la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible o señaladas a su atención

A. Información para la adopción de decisiones y la participación

1. Posibles elementos de un proyecto de decisión de la Comisión

1. El Grupo de Trabajo presenta a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, en su noveno período de sesiones, los posibles elementos de un proyecto de decisión sobre la información para la adopción de decisiones y la participación que figuran a continuación.

Posibles elementos de un proyecto de decisión sobre la información para la adopción de decisiones y la participación

Consideraciones generales

1. La disponibilidad y usos de la información son cuestiones que afectan a todos los capítulos del Programa 21 y su ejecución. Desde la celebración de la Conferencia Internacional sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD), los países de todas las regiones del mundo han hecho grandes esfuerzos por mejorar la calidad, la coherencia y la rentabilidad de la reunión de datos e información. El acceso a la información y la participación del público son elementos esenciales para que se adopten decisiones racionales con miras al desarrollo sostenible. En este contexto, si los países quieren aprovechar las oportunidades que ofrece la nueva economía del conocimiento, es imprescindible aumentar la inversión en los seres humanos, reconocer el mérito de los diversos puntos de vista y valorar el poder de la participación de todos los interesados. Con todo, sigue habiendo diferencias significativas entre muchos países en lo que respecta a la disponibilidad y los usos de la información. Los países en desarrollo que cuentan con sistemas de información e infraestructura inadecuados, así como los sectores de la población que, por ser demasiado pobres, no pueden aprovechar las nuevas fuentes de información están quedando a la zaga. Los países en desarrollo, en particular, necesitan la transferencia de tecnología, el fomento de la capacidad y nuevas fuentes financieras adicionales para modernizar o establecer sus sistemas de información.

Orientación para el sistema multilateral

2. Reconociendo que, para que aumente la información disponible para adoptar decisiones con miras a lograr el desarrollo sostenible, hará falta la cooperación internacional y medidas compatibles con las situaciones y prioridades nacionales, y procurando proporcionar asistencia a los países en desarrollo y países con economías en transición para que logren el desarrollo sostenible, la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible podría:

Mejora del funcionamiento, la coherencia y la coordinación

a) Alentar a las organizaciones internacionales, incluidas las secretarías de las convenciones y los convenios internacionales, a que racionalizaran sus solicitudes de información relacionadas con los informes nacionales voluntarios a fin de impedir la duplicación y la carga innecesaria que recae sobre

los países, en particular los países en desarrollo. Las organizaciones internacionales deberían especificar claramente el propósito de la solicitud de datos y, en lugar de pedir la información disponible, solicitar la información necesaria;

b) Fortalecer el acceso de los países en desarrollo a la información sobre el desarrollo sostenible y adoptar medidas para velar por que la comercialización de la información no se convierta en una barrera para los países en desarrollo;

c) Alentar la adopción de directrices sobre el acceso a la información de Internet;

d) Fortalecer la cooperación y la coordinación de los sistemas de observación y los programas de investigación mundiales, teniendo en cuenta la necesidad de que todos los países intercambien datos valiosos, como los obtenidos mediante teleobservación desde satélites y mediante observaciones hechas en tierra, y los sistemas de información se integren de forma efectiva a escala mundial;

e) Alentar a los países y a las organizaciones internacionales competentes a que elaboren sistemas de información que posibiliten el intercambio de los datos valiosos obtenidos mediante la teleobservación;

f) Promover el desarrollo de tecnologías innovadoras, como la cartografía mundial, los sistemas de información geográfica, la tecnología de transmisión de imágenes en vídeo y la tecnología de Internet para los datos obtenidos por satélite;

Capacitación y fomento de la capacidad

g) Alentar a los países, en particular a los países desarrollados, a que:

i) Realicen actividades de capacitación y fomento de la capacidad, en particular en los países en desarrollo, con la cooperación de las organizaciones internacionales competentes, lo cual contribuirá a promover el uso amplio de las tecnologías de la información y las comunicaciones, incluidos los datos obtenidos por satélite;

ii) Ayuden a los gobiernos de los países en desarrollo a crear la infraestructura tecnológica necesaria para el desarrollo sostenible mediante, entre otras cosas, la transferencia de tecnología, incluida la transferencia de los programas y el equipo informático necesarios, y la ejecución de programas de fomento de la capacidad;

iii) Ayuden a fortalecer los sistemas de información y los organismos de estadística nacionales para garantizar que los esfuerzos realizados en la reunión y los análisis de datos sean eficientes y efectivos y permitan satisfacer diversas necesidades en materia de adopción de decisiones.

Indicadores del desarrollo sostenible

3. Tal vez la Comisión desee:

a) Destacar que los indicadores utilizados por la Secretaría de las Naciones Unidas en el contexto del seguimiento integrado y coordinado de las

principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas deberían elaborarse con la plena participación de todos los países y ser aprobados por los órganos intergubernamentales correspondientes;

b) Reiterar la necesidad de que la Comisión mantenga en examen toda la gama de indicadores utilizados en sus informes y las redes de información con la plena participación y el poder de decisión de los Estados Miembros, con miras a evitar la duplicación y garantizar la transparencia, la coherencia y la confiabilidad de esos indicadores, teniendo en cuenta que dichos indicadores deberían tener carácter voluntario, ajustarse a las características concretas de los países y no conducir a la imposición de condiciones;

c) Reconocer que el Consejo Económico y Social ha invitado a la Comisión de Estadística a que actúe como centro de coordinación intergubernamental para el examen de los indicadores utilizados por el sistema de las Naciones Unidas para la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en todos los niveles, y de las metodologías empleadas en la formulación de esos indicadores, especialmente en el contexto de la elaboración del sistema de evaluación común para los países, y a que haga recomendaciones con miras a facilitar el examen futuro de la cuestión por el Consejo;

d) Destacar la importante función que desempeñaron los países que realizaron ensayos piloto en el marco del programa de trabajo de la Comisión sobre los indicadores del desarrollo sostenible, y en este contexto, al tiempo que destaca la utilidad de las actividades mencionadas, pedir que se siga trabajando con éstos y otros indicadores de conformidad con la resolución 2000/27 del Consejo;

e) Alentar la elaboración de indicadores del desarrollo sostenible de conformidad con las prioridades y condiciones nacionales a fin de definir y conseguir los objetivos nacionales del desarrollo sostenible y alentar la participación de todos los interesados nacionales, según corresponda;

f) Instar a los países desarrollados y a las organizaciones internacionales a que ayuden a los países en desarrollo, según corresponda, a crear la capacidad básica en materia de estadísticas y datos para elaborar indicadores nacionales del desarrollo sostenible, entre otras cosas, prestando apoyo financiero, fomentando la capacidad, proporcionando asistencia técnica y concertando acuerdos de hermanamiento.

Recomendaciones sobre las actividades nacionales

4. En el plano nacional, se alienta a los gobiernos, tomando en cuenta sus prioridades y circunstancias nacionales respectivas, a que, en la medida de lo posible:

a) Reúnan y proporcionen acceso a la información pertinente para adoptar decisiones relacionadas con el desarrollo sostenible, incluidos los datos desglosados por género, e incorporen los conocimientos autóctonos y tradicionales en bases de información para la adopción de decisiones, según corresponda;

- b) Ayuden a los países, en particular a los países en desarrollo, en la labor encaminada a obtener datos ambientales de elevada calidad, a utilizar las tecnologías de satélites y teleobservación para la reunión de datos y a seguir mejorando las observaciones desde tierra;
- c) Establezcan directrices sobre políticas que ayuden a distinguir entre la información especializada que puede ser comercializada efectivamente de la que debería facilitarse al público gratuitamente;
- d) Elaboren estrategias encaminadas a mejorar el acceso de todos los sectores de la sociedad a las tecnologías de la información y las telecomunicaciones, incluida Internet, a fin de lograr que la población comprenda mejor el desarrollo sostenible;
- e) Incorporen la información relativa a los resultados del desarrollo sostenible producida por grupos importantes, incluido el sector privado, en los procesos pertinentes de adopción de decisiones;
- f) Promuevan, con la participación del sector privado, medidas que den acceso a la información esencial para el desarrollo sostenible a los países en desarrollo, y propicien que los medios de difusión desempeñen una función más eficaz en apoyo del desarrollo sostenible;
- g) Fomenten el desarrollo sostenible, en cooperación con las organizaciones internacionales, proporcionando la infraestructura tecnológica necesaria a los países en desarrollo y ejecutando programas de fomento de la capacidad que lleguen a todos los sectores de la sociedad;
- h) Creen asociaciones estratégicas con organizaciones no gubernamentales y el sector privado para favorecer la utilización de métodos innovadores de generación y reunión de datos;
- i) Promuevan la aplicación de los conocimientos tradicionales y comunitarios a la gestión de los recursos sostenibles y la comunidad.

Declaración del representante de la República Islámica del Irán en nombre del Grupo de los 77 y China

5. El representante de la República Islámica del Irán formuló la declaración siguiente en nombre del Grupo de los 77 y China:

“El Grupo de los 77 y China no considera que el texto que figura en los apartados a) a f) del párrafo 3 *supra* sobre los indicadores del desarrollo sostenible pueda constituir una base de la negociación que se lleve a cabo en el noveno período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible.”

Declaración del representante de Suecia en nombre de la Unión Europea

6. El representante de Suecia formuló la declaración siguiente en nombre de la Unión Europea:

“La Unión Europea agradeció la oportunidad de celebrar debates oficiosos a solicitud de los Copresidentes. Antes de presentar los elementos del proyecto de decisión, los Copresidentes habían extraído sus propias conclusiones de los debates oficiosos.

La Unión Europea examinará el texto y presentará observaciones adicionales a la Comisión en su noveno período de sesiones. Desde luego, es evidente que todas las partes de los elementos del proyecto tienen la misma categoría al iniciarse las negociaciones.”

2. Resumen del debate elaborado por los Copresidentes

Introducción

2. Como parte del programa de trabajo multianual aprobado por la Asamblea General en su decimonoveno período extraordinario de sesiones, celebrado en 1997, el Grupo de Trabajo especial entre períodos de sesiones sobre información para la adopción de decisiones y la participación y sobre la cooperación internacional para crear un clima propicio, que se reunió en Nueva York del 12 al 16 de marzo de 2001, examinó los avances logrados en la ejecución de los objetivos del capítulo 40 del Programa 21, relativo a la información para la adopción de decisiones y la participación. El mandato del Grupo de Trabajo consiste en proporcionar posibles elementos de un proyecto de decisión para que los examinara la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en su noveno período de sesiones.

3. En apoyo del período de sesiones del Grupo de Trabajo y el noveno período de sesiones de la Comisión, del 25 al 28 de septiembre de 2000 se celebró en Aylmer, Quebec, una reunión internacional de expertos sobre información para la adopción de decisiones y la participación. El informe de la reunión se distribuyó como documento de antecedentes en el período de sesiones del Grupo de Trabajo. El representante del Canadá informó al Grupo de Trabajo de los resultados de la reunión de Aylmer.

4. El debate se basó en el informe del Secretario General sobre la información para la adopción de decisiones y la participación (E/CN.17/2001/4 y Add.1). En el período de sesiones del Grupo de Trabajo se distribuyeron otros dos documentos de antecedentes sobre la agregación de indicadores del desarrollo sostenible y sobre indicadores del desarrollo sostenible.

5. La División de Desarrollo Sostenible de la Secretaría de las Naciones Unidas presentó el informe del Secretario General prestando particular atención al programa de trabajo de la Comisión sobre indicadores del desarrollo sostenible y haciendo hincapié en los objetivos, la ejecución, la participación y el resultado del programa de trabajo adoptado por la Comisión en 1995.

6. En términos generales, el Grupo de Trabajo convino en que la información es una cuestión intersectorial esencial para la ejecución de todas las dimensiones del desarrollo sostenible, ya que ayuda a determinar lo que hay que hacer, cómo hay que hacerlo y en qué medida se está haciendo bien. El desarrollo sostenible requiere que la adopción de decisiones en todos los niveles sea integrada e informada.

Necesidad de reducir las diferencias en materia de datos

Los indicadores del desarrollo sostenible y su uso

7. Muchos participantes reconocieron la valiosa función que han desempeñado una gran diversidad de gobiernos nacionales, en particular los países que hicieron los ensayos, en la elaboración del programa de trabajo de la Comisión sobre los indicadores del desarrollo sostenible. Como resultado de esa labor, se ha seleccionado

un conjunto básico de 57 indicadores del desarrollo sostenible, organizados por temas y subtemas. Muchos participantes consideraron que dicha labor era un punto de partida útil y flexible para ayudar a los países a elaborar indicadores del desarrollo sostenible en el nivel nacional. Con todo, se destacó que la labor ulterior de los países en esta esfera debería tener carácter voluntario, tomar en cuenta las diferencias entre los países, adecuarse a las características concretas de cada país y no conducir a la imposición de condiciones en la prestación de ayuda y apoyo a los países en desarrollo. Varias delegaciones consideraron que el trabajo ulterior sobre la base de las experiencias y los resultados de los países que realizaron ensayos, así como de otras experiencias nacionales e internacionales, podría coadyuvar a una mayor comprensión y aceptación de los indicadores como herramientas importantes para reducir la complejidad de la información sobre el desarrollo sostenible y apoyar la adopción de decisiones en el nivel nacional.

8. Algunos países estiman que la labor futura sobre los indicadores del desarrollo sostenible podría incluir el fomento de la capacidad estadística y de información básica en los países en desarrollo; la selección de indicadores para nuevas esferas de problemas, como la vulnerabilidad a los desastres; la determinación de vínculos entre los diferentes elementos y los aspectos intergeneracionales del desarrollo sostenible, incluidos los medios de ejecución; y las cuestiones de la agregación. Se consideró que el proceso de ensayo sería una buena base para una labor intergubernamental más amplia encaminada a aumentar la idoneidad de los indicadores y su adaptabilidad a las diferentes condiciones de los países, reconociendo al propio tiempo el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas.

9. Otros países observaron que los indicadores deberían ajustarse a las condiciones concretas de los países y tomar en cuenta la fase de desarrollo en que se encuentren. Reconocieron el esfuerzo realizado en los ensayos piloto de un conjunto de indicadores, pero hicieron hincapié en que era necesario continuar el examen técnico en el nivel intergubernamental, con la plena participación de todos los países. Destacaron además el papel de la Comisión de Estadística en ese sentido.

10. Varios países señalaron que la reunión de datos y la elaboración de indicadores podría entrañar costos considerables en comparación con otras prioridades nacionales urgentes, y que el apoyo de los países desarrollados era esencial para mejorar los sistemas de datos e información en los países en desarrollo.

Perfeccionamiento de la reunión y el uso de datos

11. Muchos países destacaron la necesidad de mejorar la coordinación y la armonización de la reunión y difusión de datos en los niveles nacional e internacional para promover un uso más eficiente de los recursos. Diversas delegaciones propusieron que se siguiera haciendo todo lo posible para armonizar la labor de la Comisión y la de otras organizaciones y organismos, partiendo de las iniciativas existentes en esta esfera.

Aumento de la disponibilidad de información y mejor acceso a ella

La información al servicio de la adopción de decisiones

12. Muchos países destacaron la persistente necesidad de elaborar e incorporar normas de información, así como de fomentar la reunión de información en la escala apropiada para el contexto de la adopción de decisiones.

Acceso de la población a la información

13. Se reconoció que el acceso a la información y la participación de la población eran elementos cruciales para velar por una adopción de decisiones racional en relación con el desarrollo sostenible, como figura en el principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. El progreso real hacia el desarrollo sostenible requiere que la población tenga acceso a la información sobre el medio ambiente y que los principales grupos y la sociedad civil participen activamente en las etapas en que es posible influir en los resultados.

14. Varias delegaciones señalaron que algunos instrumentos jurídicamente vinculantes ya reflejaban los elementos del principio 10 de la Declaración de Río, y que en las organizaciones regionales se habían adoptado diversas iniciativas referentes al acceso a la información. En ese contexto, se mencionó que la Convención de Aarhus sobre el acceso a la información, adoptada por algunos países de la región de Europa, era un modelo interesante aplicable para aumentar el acceso de la población a la información, incluida la participación en la adopción de decisiones y el acceso a la justicia en cuestiones ambientales, tomando en cuenta las necesidades y condiciones socioeconómicas y culturales concretas de las diferentes regiones.

15. Se mencionó también la importante función desempeñada por los medios de difusión públicos en lo que respecta a definir las nuevas cuestiones, aumentar la conciencia sobre el tema y promover medidas adecuadas con miras a lograr el desarrollo sostenible, conjuntamente con la importancia de que los gobiernos formulen una política de información interactiva.

16. Se reconoció que el sector privado generaba un volumen de información relacionada con el desarrollo sostenible cada vez mayor y que era importante que se utilizara en la adopción de decisiones, la planificación y los procesos de vigilancia pertinentes. Con todo, se expresó la preocupación de que la creciente tendencia hacia el aumento de la privatización y la comercialización de la información limitara el acceso de la población a la información. Diversas delegaciones mencionaron la necesidad de encontrar la forma de equilibrar los beneficios de un sistema de información impulsado por el mercado con la constante necesidad de garantizar que la población tuviera acceso gratuito y libre a esa información.

Apoyo financiero a la infraestructura de la información y a las actividades esenciales de reunión de datos

17. Diversas delegaciones destacaron la necesidad de crear asociaciones estratégicas entre los organismos gubernamentales, los grupos de la sociedad civil, las organizaciones multilaterales y el sector privado a fin de movilizar apoyo político y financiero para las estructuras nacionales de información. Los participantes hicieron hincapié en la necesidad de fortalecer la asistencia a los países en desarrollo y a otros países que deseen aumentar su capacidad y fortalecer los programas nacionales para mejorar la reunión y la difusión de datos.

Nuevas tecnologías de la información

18. En general, se convino en que el desarrollo de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones y la aparición de una nueva “economía del conocimiento” ofrecen grandes posibilidades para que la información se reúna y difunda de manera más efectiva, más amplia y más rápida, e incluso para que aumente la

participación de la población. En particular Internet puede introducir nuevas oportunidades, por ejemplo, brindando acceso a una gran variedad de bases de datos sobre medio ambiente previamente inaccesibles. También permite llegar a un público más amplio, como a las personas con discapacidades.

19. Ahora bien, algunas delegaciones destacaron la necesidad de eliminar las diferencias existentes entre los países desarrollados y en desarrollo, en materia de tecnología e información y de encarar el desafío que supone atender las necesidades de información de los grupos excluidos en la actualidad, como los pobres, las mujeres, las comunidades rurales, las poblaciones autóctonas y otros grupos aislados desde el punto de vista geográfico y socioeconómico. Muchos países consideraron que, a menos que, se adopten medidas colectivas firmes para hacer frente a las llamadas “diferencias en el ámbito digital”, las nuevas tecnologías y sistemas de información amenazan con seguir marginando a los países en desarrollo, en general, y a grupos concretos de los países, en particular.

Tecnologías con base en el espacio y de teleobservación

20. Algunas delegaciones destacaron la enorme importancia que revisten de la observación de la Tierra, los sistemas de información geográfica, las tecnologías de transmisión de imágenes en video y las tecnologías de Internet aplicables a los datos de satélites a fin de obtener la información necesaria para elaborar las políticas y las previsiones relacionadas con el medio ambiente mundial. Por consiguiente, la comunidad internacional debería promover el desarrollo de esas tecnologías innovadoras, basadas en formatos y estilos de fácil uso, a fin de que los encargados de formular políticas puedan adoptar decisiones informadas.

B. Cooperación internacional para crear un entorno propicio

1. Posibles elementos de un proyecto de decisión de la Comisión

21. El Grupo de Trabajo presenta a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, en su noveno período de sesiones, los posibles elementos de un proyecto de decisión sobre la cooperación internacional para crear un entorno propicio que se especifican a continuación.

Posibles elementos de un proyecto de decisión sobre la cooperación internacional para crear un entorno propicio

Consideraciones generales

1. Para lograr el desarrollo sostenible es necesario un entorno económico internacional dinámico y propicio que favorezca la cooperación internacional, especialmente en los ámbitos de las finanzas, la transferencia de tecnología, la deuda y el comercio. La cooperación internacional depende también de que exista un clima nacional que favorezca la inversión productiva, pública y privada, nacional e internacional, en el desarrollo sostenible. Así pues, las políticas y medidas de gobierno encaminadas a alcanzar el desarrollo sostenible deben adoptarse tanto en el plano internacional como en el nacional.

2. Es necesario que el crecimiento económico, el desarrollo social y la protección ambiental estén equilibrados, puesto que estos componentes del desarrollo sostenible dependen unos de otros y se refuerzan mutuamente.

3. El proceso de mundialización, factor determinante del entorno económico internacional, presenta oportunidades y también problemas y riesgos para el desarrollo sostenible. En principio, la mundialización puede conducir a la convergencia económica entre los países; sin embargo, en el período reciente de rápida mundialización ha aumentado la desigualdad entre los países y, en cierta medida, dentro de éstos. Ello se debe sobre todo a que la mundialización no ha sido plenamente mundial. Deben hallarse respuestas a la pregunta de cómo hay que gestionar la economía mundial en el contexto de la mundialización de manera que se potencie el crecimiento económico y el desarrollo sostenible en todos los países y se repartan más los beneficios de la mundialización. La expansión del comercio y la inversión internacional y el fortalecimiento de la asociación entre los agentes económicos estatales y no estatales, en particular el sector privado, pueden contribuir a que se logre el desarrollo sostenible.

Cooperación internacional

4. La Comisión podría subrayar la importancia que reviste la cooperación internacional en el marco del Programa 21 para fomentar un entorno propicio al desarrollo sostenible. Reconociendo que, para alcanzar el desarrollo sostenible, se necesitará la cooperación internacional y unas medidas concretas basadas en las circunstancias de los distintos países, en particular la ayuda a los países en desarrollo y los países con una economía en transición, la Comisión podría recomendar que la comunidad internacional conviniera en lo siguiente:

- a) Reafirmar que las Naciones Unidas ejercen un papel fundamental en el fomento de la cooperación internacional para el desarrollo y la coherencia de las políticas de desarrollo mundial, en particular en el contexto de la mundialización y la interdependencia;
- b) Apoyar a los países en desarrollo en su esfuerzo por lograr el desarrollo sostenible de acuerdo con sus programas de desarrollo nacionales;
- c) Poner todo su empeño en que se invierta la tendencia a reducir las corrientes de asistencia oficial para el desarrollo hacia los países en desarrollo y se alcance lo antes posible el objetivo convenido de destinar a esa asistencia el 0,7% del producto nacional bruto (PNB) de los países desarrollados;
- d) Coordinar mejor la asistencia oficial para el desarrollo, basándola en las prioridades y estrategias de los países receptores, para abordar el desarrollo sostenible de modo integral;
- e) Estudiar medios de que las corrientes de recursos de la asistencia oficial para el desarrollo y del sector privado se complementen mutuamente;
- f) Secundar las iniciativas encaminadas a seguir reformando y mejorando las instituciones financieras multilaterales, por ejemplo, mejorando los mecanismos que favorecen la participación activa y una mayor transparencia en la toma de decisiones;
- g) Apoyar el esfuerzo que realizan los países en desarrollo para gestionar las corrientes de capital e inversiones con objeto de mantener la estabilidad financiera y alcanzar los objetivos del desarrollo sostenible;
- h) Procurar que el Fondo para el Medio Ambiente Mundial funcione como mecanismo para financiar los aspectos del desarrollo sostenible ligados

al medio ambiente mundial y, de esa forma, responda mejor a las necesidades y problemas de los países en desarrollo;

i) Hallar soluciones duraderas a los problemas relacionados con la deuda de los países en desarrollo muy endeudados, por ejemplo, utilizando los mecanismos de reducción de la deuda disponibles en el marco del Club de París y demás foros pertinentes, y apoyando la plena aplicación de la Iniciativa ampliada en favor de los países pobres muy endeudados; así como, en este sentido, subrayar la necesidad de que los países pobres muy endeudados adopten las medidas normativas necesarias para poder acogerse a la Iniciativa;

j) Favorecer el acceso al mercado de los productos de los países en desarrollo y ayudar a los países en desarrollo que intentan integrarse en el sistema de comercio mundial, especialmente por medio de la Organización Mundial del Comercio (OMC), entre otras cosas, proporcionándoles asistencia para desarrollar la capacidad institucional y los recursos humanos que les permitan participar activamente en las negociaciones comerciales multilaterales y aplicar los acuerdos alcanzados;

k) Eliminar los obstáculos al comercio, incluidas las prácticas comerciales discriminatorias, las políticas proteccionistas y las barreras no arancelarias como los subsidios que falsean el comercio y dificultan la exportación de productos a los países desarrollados, especialmente desde los países en desarrollo;

l) Promover las iniciativas internacionales y nacionales que tengan por objeto lograr que las políticas de desarrollo, comercio y medio ambiente se complementen mutuamente y favorezcan el desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza;

m) Estimular la inversión en los países en desarrollo, entre otras cosas, mediante mecanismos de la esfera de los seguros e instrumentos financieros que reduzcan las primas de riesgo;

n) Crear mecanismos innovadores para movilizar recursos financieros, tales como nuevos instrumentos financieros y asociaciones entre los sectores público y privado;

o) Incrementar la transferencia de tecnología ecológicamente racional a los países en desarrollo y procurar que la ayuda internacional a la transferencia de tecnología se rija por la demanda, de conformidad con los objetivos del desarrollo sostenible;

p) Ayudar a los países en desarrollo y con economía en transición a dotarse de la capacidad necesaria para facilitar la creación y transferencia de tecnología, la consolidación de las instituciones y el desarrollo de los recursos humanos, en particular para planificar el desarrollo, reglamentar el sector financiero y mejorar la infraestructura, y a crear capacidad para movilizar recursos financieros internos y externos y asignarlos, de conformidad, por ejemplo, con la Iniciativa de Nairobi del quinto período de sesiones del Grupo de Expertos en financiación del desarrollo sostenible;

q) Apoyar la cooperación regional y subregional, en particular la cooperación Sur-Sur, en el fomento del desarrollo sostenible.

Recomendaciones sobre las actividades nacionales

5. En el plano nacional, se alienta a los gobiernos, teniendo en cuenta sus circunstancias y prioridades nacionales, y con el apoyo de la comunidad internacional, según corresponda, a que:

a) Creen un entorno interno propicio al desarrollo sostenible fortaleciendo el régimen de derecho, creando capacidad, en particular capacidad institucional, y aplicando la normativa económica y social adecuada, entre otras medidas, para que puedan movilizarse y usarse con eficacia los recursos internos e internacionales destinados al desarrollo sostenible;

b) Formulen y apliquen programas nacionales de desarrollo sostenible, mediante un proceso de consulta nacional, que sirvan como instrumentos eficaces para fomentar un entorno propicio;

c) Aumenten las oportunidades de que dispongan el sector privado, las organizaciones no gubernamentales y otros colectivos importantes para contribuir al desarrollo sostenible, la planificación económica y la erradicación de la pobreza, entre otros medios, formulando y aplicando programas nacionales de desarrollo sostenible;

d) Conciban y apliquen políticas, programas e incentivos en que se conjuguen el crecimiento económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente.

2. Resumen del debate elaborado por los Copresidentes

Introducción

22. El Grupo de Trabajo trató también la cuestión de la cooperación internacional para crear un entorno propicio para el desarrollo sostenible, de conformidad con la resolución S-19/2 de la Asamblea General, relativa al Plan para la ulterior ejecución del Programa 21.

23. El debate sobre esta cuestión se basó en el informe del Secretario General sobre la cooperación internacional para crear un entorno propicio para el desarrollo sostenible (E/CN.17/2001/5).

24. Se convino en general que era importante que los países establecieran un entorno propicio, tanto en el plano internacional como nacional, para promover el desarrollo sostenible, que incluyera el crecimiento económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente. Los esfuerzos por crear un entorno propicio en el plano internacional se debían realizar en un espíritu de asociación entre los países desarrollados y los países en desarrollo basado en el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas y que tuviera en cuenta las condiciones particulares de cada país, de conformidad con la Declaración de Río y el Programa 21.

25. Algunas delegaciones indicaron que era oportuno abordar la cuestión de la cooperación internacional para crear un entorno propicio, habida cuenta de las reuniones intergubernamentales y procesos de las Naciones Unidas conexos, en especial de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados (que se celebrará en mayo de 2001) y la Conferencia Internacional sobre la Financiación del Desarrollo (que se celebrará en 2002). Consideraron que esas reuniones y procesos daban a la Comisión la oportunidad de contribuir a otros

debates intergubernamentales y mejorar el alcance y la eficacia de la cooperación internacional haciendo hincapié en la interacción entre los tres pilares del desarrollo sostenible: el crecimiento económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente.

Mundialización y desarrollo sostenible

26. Se destacó que la cooperación internacional para crear un entorno propicio estaba teniendo lugar en el contexto de un entorno cada vez más mundializado. Algunas delegaciones manifestaron que la creciente integración económica y social había creado oportunidades para superar la pobreza mediante la liberación del comercio y el crecimiento económico. Se consideró que la mundialización estaba dando un nuevo impulso a la cooperación internacional y el diálogo sobre políticas encaminado a facilitar la transición hacia el desarrollo sostenible. Sin embargo, también se consideró lograr que los beneficios de la mundialización se aprovecharan al máximo y se distribuyeran de manera más equitativa, y que se redujeran al mínimo sus riesgos y efectos negativos, entre ellos las repercusiones sociales y ecológicas, constituía una labor difícil.

27. Muchas delegaciones indicaron que existía un creciente desencanto respecto de la mundialización, en especial en el mundo en desarrollo, y que había comenzado a generar reacciones en contra. Los motivos de ese desencanto eran que los países en desarrollo no lograban ventajas tangibles con la apertura de sus economías, en muchos países en desarrollo se producían pérdidas económicas y trastornos sociales debido a la rápida liberalización financiera y comercial, aumentaban las desigualdades en la distribución de la riqueza y de las oportunidades derivadas de la mundialización, y se agravaba la situación del medio ambiente mundial. Algunas delegaciones agregaron que otras consecuencias negativas de la mundialización eran el aumento de la marginación y de la polarización entre la riqueza y la pobreza.

28. Numerosas delegaciones señalaron que la mundialización era un proceso desigual. Se destacó que el comercio y las inversiones, dos de los principales aspectos de la mundialización económica, se concentraban sólo en unos pocos países del mundo en desarrollo, aunque todos los países se veían afectados, en diversos grados, por el proceso de mundialización. Igualmente, en la esfera de la tecnología de la información y de las comunicaciones, importante catalizador de la mundialización, la brecha digital aumentaba la desigualdad del proceso. Algunas delegaciones defendieron que al no existir normas mundiales equitativas, la mundialización había aumentado la capacidad de los ricos para promover sus intereses en detrimento de los pobres, en especial en las esferas del comercio, las finanzas y la tecnología. Se observó que no había nada inherente a la mundialización que redujera automáticamente la pobreza y la desigualdad. Algunas delegaciones dijeron que se debería hacer especial hincapié en la erradicación de la pobreza.

29. Muchas delegaciones indicaron que, para lograr los objetivos del desarrollo sostenible, era crucial contar con un entorno económico externo propicio. Afirmaron que era necesario que los gobiernos, el sector privado y otros sectores de la sociedad civil se comprometieran a lograr la integración real de todos los países en la economía mundial, en especial de los países en desarrollo y que esto requeriría que se reconociera la interdependencia mundial respecto de la producción y la demanda, se mantuviera la base ecológica que sostiene el planeta, se estableciera una estructura financiera mundial que recompensara la buena gestión socioeconómica, y se

instaurara una gestión mundial que promoviera la asociación entre todas las naciones y pueblos.

30. Algunas delegaciones manifestaron que era necesario mejorar la gestión internacional. Consideraron que era necesario cumplir los objetivos y metas acordados, fortalecer la coherencia entre las instituciones internacionales y, además de apoyar los enfoques globales, éstos debían aplicarse y ejecutarse con mayor eficacia. Se afirmó que los actuales niveles de fomento de la capacidad y de transferencia de tecnología no eran adecuados y que era necesario aumentar la solidaridad entre el Norte y el Sur.

31. Muchas delegaciones señalaron que era necesario invertir la disminución de las corrientes de asistencia oficial para el desarrollo hacia los países en desarrollo y que se debía cumplir el objetivo acordado por las Naciones Unidas de destinar el 0,7% del PNB de todos los países desarrollados a la asistencia oficial para el desarrollo dentro de un calendario acordado.

32. Algunas delegaciones de países desarrollados anunciaron que seguían plenamente decididos a mantener la cooperación para el desarrollo, y a lograr lo antes posible el objetivo de dedicar el 0,7% del PNB a la asistencia oficial para el desarrollo. También dijeron que para sus países seguía siendo una prioridad fundamental continuar mejorando la coordinación de toda la asistencia oficial para el desarrollo basándose en las prioridades de los países receptores para lograr un enfoque integrado del desarrollo sostenible. Añadieron que el seguimiento integrado y coordinado de la serie de conferencias y cumbres de las Naciones Unidas celebradas en el decenio de 1990 tenía especial importancia en ese contexto, y que los objetivos del desarrollo internacional proporcionaban un marco útil con tal fin. También se sugirió que el objetivo establecido por las Naciones Unidas de dedicar a la asistencia oficial para el desarrollo el 0,7% del PNB debía ampliarse al 1,0% del PNB de los países donantes.

33. Algunas delegaciones manifestaron que la asistencia oficial para el desarrollo podría desempeñar un papel catalizador complementario en relación con las corrientes de recursos del sector privado en el logro de los objetivos de desarrollo, incluso ayudando a los países en desarrollo a fortalecer sus instituciones civiles, políticas, económicas y financieras. Otras consideraron que las corrientes de recursos del sector privado deberían complementar la asistencia oficial para el desarrollo. También se mencionó que en el pasado decenio se habían elaborado muchos mecanismos e instrumentos innovadores para movilizar recursos financieros del sector privado nuevos o que antes eran inaccesibles, y se destacó el importante papel de esos mecanismos e instrumentos innovadores en la financiación del desarrollo sostenible. Se afirmó que el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) había logrado canalizar nueva asistencia financiera hacia proyectos ecológicos que, sometidos a una reforma apropiada, podrían ser un instrumento cada vez más valioso para lograr el desarrollo sostenible. Otras delegaciones subrayaron la importancia de mejorar la labor del FMAM.

34. En opinión de algunas delegaciones, la cooperación internacional para el desarrollo cada vez incluía más esferas que antes se trataban de manera aislada, en particular el comercio, el medio ambiente y el desarrollo, lo cual planteaba un desafío para la comunidad internacional, que debía establecer y asegurar la coherencia política en disciplinas tradicionalmente separadas.

35. Algunas delegaciones dijeron que se debía coordinar la ayuda, ya que todavía era necesario eliminar duplicaciones innecesarias entre diferentes instituciones de desarrollo bilaterales y multilaterales y armonizar los procedimientos aplicados por la comunidad de donantes. Otras consideraron que toda la asistencia internacional para el desarrollo se debería coordinar y desembolsar por conducto de los gobiernos nacionales de los países receptores, de conformidad con sus prioridades nacionales de desarrollo.

36. Se afirmó que la asistencia para el desarrollo tendía a destinarse a los países en que se utilizaba con más eficacia y que esa eficacia, dependía de que los gobiernos nacionales se comprometieran a asegurar la participación y la transparencia y adoptaran medidas al respecto, así como que la comunidad internacional debía llevar a cabo una labor fundamental colaborando con los países en desarrollo a fin de fomentar su capacidad.

37. Muchas delegaciones tomaron nota de la liberalización constante de las inversiones extranjeras directas. No obstante, se señaló que, si bien las corrientes de inversiones extranjeras directas hacia los países en desarrollo habían aumentado de manera constante en el decenio de 1990, seguían estando muy concentradas. Además, se destacó que las corrientes de inversiones de cartera y bancarias habían tenido grandes fluctuaciones, lo cual dificultaba el desarrollo sostenible de los países en desarrollo.

38. Los representantes de algunos países observaron que los niveles actuales de endeudamiento de los países pobres muy endeudados eran insostenibles. Numerosas delegaciones afirmaron que se debería acelerar la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados a tiempo que se ejecutaban programas eficaces de erradicación de la pobreza, y que la iniciativa ampliada en favor de los países pobres muy endeudados se debería financiar con recursos nuevos y adicionales y llevarse a la práctica lo antes posible. También se sugirió que se cancelara totalmente la deuda externa de los países pobres muy endeudados.

39. Un gran número de delegaciones manifestó que la deuda también representaba un problema importante para algunos países de ingresos medios, y que incluso esos países necesitaban asistencia para encontrar una solución duradera a ese problema.

40. Algunas delegaciones recalcaron que el crecimiento económico y el aumento de las oportunidades comerciales que generaba la liberalización del comercio eran esenciales para crear un entorno propicio para reducir la pobreza y lograr el desarrollo sostenible. Consideraban que los elementos principales para lograr el desarrollo económico eran mejorar el acceso a los mercados y fortalecer el sistema comercial multilateral. Asimismo, alentaron a los gobiernos de los países desarrollados a que redujeran las barreras comerciales impuestas a los países en desarrollo, en particular los menos adelantados. Algunas delegaciones mencionaron la iniciativa de la Unión Europea “Todo excepto armas”, según la cual se daría acceso sin derechos arancelarios ni cuotas a las exportaciones de los países menos adelantados.

41. Se señaló que la cooperación internacional para el desarrollo debía desempeñar un papel decisivo en el fomento de la competitividad comercial de los países en desarrollo creando, transfiriendo y asimilando tecnología, promoviendo las pequeñas y medianas empresas, fortaleciendo los sistemas financieros, generando recursos humanos altamente calificados y mejorando los sistemas de enseñanza pública, especialmente en las esferas de la formación profesional académica y no académica.

42. A juicio de algunas delegaciones, los gobiernos tenían una función vital que desempeñar en la adopción de políticas ambientales y sociales firmes y eficaces y en la integración de las inquietudes ambientales y sociales en sus políticas económicas. Además, dijeron que la Organización Mundial del Comercio (OMC) debía ser más receptiva respecto de las preocupaciones sobre la sostenibilidad. Algunas sugirieron que se iniciara una nueva ronda de negociaciones comerciales multilaterales en que se tuvieran en cuenta los objetivos del desarrollo sostenible. No obstante, también se señaló que no se habían aplicado plenamente los resultados de la ronda comercial anterior. Se afirmó que la comunidad mundial debía abordar el comercio, el medio ambiente y el desarrollo de una manera amplia y que se debía fortalecer la coordinación de esas tres esferas en el plano nacional.

43. Algunas delegaciones manifestaron que, para que los recursos naturales se utilizaran de manera más eficiente, se debían eliminar los obstáculos comerciales, tanto en el plano económico como ambiental. Algunas delegaciones consideraron que se debía examinar la cuestión de los subsidios con miras a eliminar aquellos efectos que distorsionaban el comercio y dañaban el medio ambiente y señalaron que en muchos casos los subsidios a la agricultura y la energía y las restricciones del acceso a los mercados habían promovido prácticas agrícolas dañinas para el medio ambiente.

44. Algunas delegaciones recalcaron que las normas ambientales no se debían convertir en barreras comerciales para los productos de los países en desarrollo.

45. Muchas delegaciones subrayaron que, a pesar de que el comercio internacional aumentaba a un ritmo que casi duplicaba el de la actividad económica total, el proceso de mundialización estaba agravando el problema de la marginación. Consideraron que hacer mayor hincapié en el papel del comercio en el desarrollo convertía el comercio y el sistema comercial multilateral en un elemento fundamental para lograr un entorno propicio para el desarrollo sostenible. Se consideró que el sistema comercial multilateral distaba mucho de ser un sistema verdaderamente mundial. Muchas delegaciones señalaron que el acceso a los mercados de los productos de los países en desarrollo y la integración de los países en desarrollo en el sistema comercial mundial, principalmente en la OMC, eran dos problemas importantes para que las ventajas de la mundialización llegaran a todos los países en desarrollo.

46. Algunas delegaciones recalcaron la importancia de lograr un entorno nacional favorable y propicio para el desarrollo sostenible e indicaron que era responsabilidad de cada país crear ese entorno. Se consideró que los elementos de ese entorno debían incluir políticas macroeconómicas racionales, una gestión pública responsable y transparente, un marco jurídico y normativo nacional bien concebido, incentivos para la inversión, la participación de la sociedad civil en la adopción de decisiones públicas, y el fortalecimiento de las instituciones civiles, políticas, económicas y financieras. Dicho entorno nacional propicio debía atraer y retener las enormes fuentes privadas nacionales e internacionales de apoyo para el desarrollo sostenible, que eran muy superiores a cualquier posible corriente de asistencia oficial para el desarrollo. También se recalcó que el fomento de la capacidad nacional era una responsabilidad fundamental de todos los países.

47. Algunas delegaciones manifestaron que la adopción y aplicación de estrategias nacionales para el desarrollo sostenible podía ser un instrumento útil para fomentar un entorno nacional propicio. La cooperación internacional debía facilitar la formulación y elaboración de esas estrategias en los países en desarrollo desempeñando una función catalizadora en la gestión de los asuntos públicos, el fomento de la capacidad y los procesos nacionales de integración, consulta y participación. También

se afirmó que la estrategia de un país debía basarse en los planes económicos, sociales y ambientales generales, incluidos los marcos porque se guíe la coordinación de los donantes, y estar vinculada a ellos.

48. Otras delegaciones destacaron que el sector privado desempeñaba un papel importante en el fomento del desarrollo y la transferencia de una tecnología menos contaminante. Algunas consideraron que la promoción de técnicas de producción menos contaminantes en los países en desarrollo y la contribución de los centros nacionales de producción menos contaminantes tenían especial importancia en el contexto de la cooperación internacional. También se dijo que el nivel actual de transferencia de tecnología eran insuficiente.

49. Se afirmó que en el marco de la iniciativa de las Naciones Unidas sobre estrategias nacionales para utilizar una tecnología menos contaminante se podían elaborar manuales y directrices aplicables por los países en desarrollo y con economías en transición en la creación de sus propias estrategias nacionales de tecnología, teniendo en cuenta sus condiciones concretas.

50. Algunas delegaciones apoyaron el empeño en promover el diálogo gubernamental con el sector privado sobre su responsabilidad de contribuir al desarrollo sostenible, incluido el pacto mundial. Otras manifestaron su inquietud por el hecho de que el pacto mundial no hubiera sido revisado en un proceso intergubernamental.

51. En opinión de algunas delegaciones, los grupos principales que se describen en el Programa 21 han desempeñado un papel fundamental en la promoción de un entorno propicio para el desarrollo sostenible. Consideraron que las redes internacionales de la sociedad civil podían contribuir a supervisar las medidas del gobierno y el sector privado y a fomentar las asociaciones entre todos los interesados. Consideraron también que ese entorno debía promover asimismo la habilitación de la mujer, su participación activa en la adopción de decisiones y su plena integración de las actividades relacionadas con el desarrollo sostenible.

II. Otros asuntos

52. El Grupo de Trabajo no debatió cuestiones relativas a este tema del programa.

III. Aprobación del informe del Grupo de Trabajo

53. En su sexta sesión, celebrada el 16 de marzo de 2001, el Grupo de Trabajo tuvo ante sí su proyecto de informe (E/CN.17/ISWG.II/2001/L.1), así como documentos oficiosos.

54. En la misma sesión, el Grupo de Trabajo tomó nota de los documentos oficiosos y aprobó su informe.

IV. Asuntos de organización y otros asuntos

A. Apertura y duración del período de sesiones

55. De conformidad con lo dispuesto en la decisión 1999/280 del Consejo Económico y Social, de 29 de julio de 1999, el Grupo de Trabajo especial entre períodos de sesiones sobre información para la adopción de decisiones y la participación y sobre

la cooperación internacional para crear un entorno propicio se reunió en Nueva York, del 12 al 16 de marzo de 2001. El Grupo de Trabajo celebró seis sesiones oficiales (primera a sexta) y varias sesiones oficiosas.

56. Inauguró el período de sesiones el Presidente de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, Sr. Bedřich Moldan (República Checa).

57. En la primera sesión, celebrada el 12 de marzo, presentó una exposición el Jefe de la Subdivisión de Integración de Políticas y Coordinación de Programas de la División sobre el Desarrollo Sostenible del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas.

58. En la misma sesión, el representante del Canadá presentó una exposición sobre los resultados de la reunión internacional de expertos sobre información para la adopción de decisiones y la participación que se había celebrado en Aylmer, Quebec, del 25 al 28 de septiembre de 2000.

59. En la tercera sesión, celebrada el 13 de marzo, hizo una declaración el Director de la División de Desarrollo Sostenible.

B. Elección de la Mesa

60. En su primera sesión, celebrada el 12 de marzo, el Grupo de Trabajo eligió a la Sra. Alison Drayton (Guyana) y la Sra. Madina Jarbussynova (Kazajstán) Copresidentas por aclamación.

C. Programa y organización de los trabajos

61. En su primera sesión, celebrada el 12 de marzo, el Grupo de Trabajo aprobó su programa provisional y la organización de sus trabajos, que figuran en el documento E/CN.17/ISWG.II/2001/1. El programa aprobado fue el siguiente:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y otros asuntos de organización.
3. Información para la adopción de decisiones y la participación.
4. Cooperación internacional para crear un entorno propicio.
5. Otros asuntos.
6. Aprobación del informe del Grupo de Trabajo.

D. Asistencia

62. Asistieron al período de sesiones los representantes de 36 Estados miembros de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. También asistieron diversos observadores⁵ y de otros Estados Miembros de las Naciones Unidas y de la Unión Europea, representantes de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y de las secretarías de los órganos creados en virtud de tratados, y diversos observadores de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales.

E. Documentación

63. El Grupo de Trabajo tuvo ante sí los siguientes documentos:

- a) Informe del Secretario General relativo a la información para la adopción de decisiones y la participación (E/CN.17/2001/4);
- b) Adición al informe del Secretario General relativo a la información para la adopción de decisiones y la participación: programa de trabajo de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible sobre indicadores del desarrollo sostenible (E/CN.17/2001/4/Add.1);
- c) Informe del Secretario General relativo a la cooperación internacional para crear un entorno propicio para el desarrollo sostenible (E/CN.17/2001/5);
- d) Carta de fecha 17 de enero de 2001 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Canadá ante las Naciones Unidas en la que le transmite el informe de la reunión internacional de expertos en información para la adopción de decisiones y la participación, que se celebró en Aylmer (Canadá), del 25 al 28 de septiembre de 2000 (E/CN.17/2001/8);
- e) Documento de antecedentes sobre el informe de la reunión internacional de expertos en información para la adopción de decisiones y la participación;
- f) Documento de antecedentes sobre la agregación de los indicadores del desarrollo sostenible;
- g) Documento de antecedentes sobre los indicadores del desarrollo sostenible: marco y metodología;
- h) Documento de antecedentes sobre la información para la adopción de decisiones: promoción de la responsabilidad en materia de ordenación ambiental mediante la adopción de políticas y programas gubernamentales, y difusión de información para la adopción de decisiones mediante redes electrónicas e informes institucionales.
- i) Documento de antecedentes sobre la información para la adopción de decisiones: informe sobre la marcha de los trabajos relativos a los indicadores de las pautas de consumo y producción.

Anexo

Lista de participantes

Estados miembros de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible

Alemania:	Gila Altmann, Martin Lutz, Stephan Contius, Reinhard Krapp, Gert Kemper, Kristina Steenbock, Karl-Heinz Wittek, Rene Schaarschmidt, Peter Christmann, Uwe Taeger, Jessica Suplie, Hedwig Verron
Angola:	
Argelia:	Abdallah Baali, M. Ali Redjel, M. Boumediene Mahi
Australia:	Mark Hyman, Kathleen Mackie, Robert Alderson, Patricia Kaye, Howard Allen, Clare Walsh, Guy O'Brien
Belarús:	Sergei Ling, Uladzimir Vantsevich, Igor Kachanovsky, Andrei Popov
Bélgica:	Nadine Gouzée, Günther Sleenwagen, Ulrich Lenaerts, Jean-Paul Charlier
Bolivia:	
Brasil:	Maria Luisa Escorel de Moraes
Camerún:	
China:	Sun Zhen, Liu Deshun, Zhang Megheng, Zhang Xiaoan, Chen Zhenlin, Shi Weiqiang, Wang Ling
Colombia:	Alfonso Valdivieso, Andrea Albán, María Cristina Cárdenas, Mauricio Baquero
Côte d'Ivoire:	
Cuba:	Bruno Rodríguez Parrilla, Rafael Dausá Céspedes, Ileidis Valiente, L. Díaz, Teresita Borges, Mercedes Mostelier, Antonio Villasol, Pedro Abella, Hilda Ortiz García
Dinamarca:	Torben Mailand Christensen, Peter Gebert, Thure Christiansen, Niels P. Heltbert, Jens Erik Bendix Rasmussen, Annette Samuelsen, Sune Schou
España:	Inocencio F. Arias, Juan Luis Flores, José Luis Roselló, Angel Aparicio, Carlos López
Estados Unidos de América	Jonathan Margolis, Franklin Moore, David Moses, Adela Backiel, Ko Barrett, David Berry, Thomas Brennan, Ann Carey, Roer Conway, John Davison, Mark G. Hambley, Lisa Hanle, John Kavanagh, Melissa Kehoe, Daniel Magraw, Duncan Marsh, John Matuszak, Patrick Mendis, Alfreda Meyers, Camille Mittelholtz, Marina Morgenegg, Daniel Rochberg, Arthur Rypinski, Cynthia Saddy, Claudia Serwer, Ann Stewart, David Van Hoogstraten

ex República Yugoslava de Macedonia:	Naste Calovski, Donka Gligorova, Goran Stevcevski
Federación de Rusia:	Yuri N. Isakov, Elena E. Grigoreva, Oleg Y. Kobayakov, Dmitriy I. Maksimitchev, Sergei F. Bulgatchenko
Filipinas:	
Francia:	Raymond Quereilhac, Genevieve Verbrugge, Daniel Le Gargasson, Laurence Vuillaume
Grecia:	Elias Gounaris, Alexios-Marios Lyberopoulos, Andreas Kambitsis
Guatemala:	Gert Rosenthal, Silvia Corado
Guyana:	Alison Drayton, George Talbot
Hungría:	Zita Geller, Sandor Mozes
Irán (República Islámica del):	Baher Asadi, Mohammad Reza Salamat, Hussein Moeeni, Mohsen Esperi
Italia:	Sergio Vento, Massimo Macchia, Pier Benedetto Francese, Corrado Clini, Giovanni Brauzzi, Fabio Cassese, Francesco La Camera, Valeria Rizzo, Massimo Martinelli, Gloria Visconti, Antonio Strambaci Scarcia, Patrizia Esposito
Japón:	Koichiro Seki, Masatoshi Sato, Jyotaro Horiuchi, Kazuo Yagi, Kazuhiko Kokubu, Shunichi Nakada, Toru Nagayama, Ko Koiso, Kotaro Kawamata, Toshiyuki Matsui, Kuniko Uchida, Naomada Murakoshi
Kazajstán:	Madina B. Jarbussynova
Líbano:	
Madagascar:	
Malí:	
Mauricio:	
Mauritania:	
México:	Mauricio Escanero, José Ramón Lorenzo, Arturo Ponce
Mozambique:	Carlos dos Santos, Nuno Tomás, Fernando Julião
Nicaragua:	
Nueva Zelandia:	Don Mackay, Trevor Hughes, Grant Robertson, Danny Burkhard
Países Bajos:	Pieter Verbeek, Vincent van den Bergen, Ralph Brieskorn, Gerard Snel, Alexandra Valkenburg, Wim C. Turkenburg
Pakistán:	Shamshad Ahmad, Aizaz Ahmad Chaudhry, Imrain Ahmad Siddiqui

Paraguay:

Perú:

Polonia: Andrzej Dworzak, Izabela Kurdusiewicz

Portugal: Nuno Brito, João Pedro Fins-do-Lago, Cristina West,
Susana Teixeira de Sampayo, Isabel Mertens, Isabel
Raposo, Patricia Gaspar

Reino Unido de
Gran Bretaña e
Irlanda del Norte:

República Checa: Jan Kára, Jiří Bendl, Dagmar Sucharovova

República de
Corea: Lee Ho-jin, Choi Seok-young, Yoon Yong-soo, Chung
Bok-Young, Oh Hyun-joo, Lee Kyung-chul, Han Jin-hyun,
Kim Sang-do, Jeong Young-dae

República Demo-
crática del Congo:

República Popular
Democrática de
Corea: Sin Song Chol, Rim Song Chol

Sri Lanka:

Sudán: Mubarak Rahmtalla, Ilham Ibrahim Mohamed Ahmed,
Anas Eltayeb Elgailani Mustafa

Tailandia: Kulkumut Singhara Na Ayudhaya, Suvat Poopatanapong

Túnez:

Uganda: Daudi Taliwaku

Estados Miembros de las Naciones Unidas representados por observadores

Andorra, Arabia Saudita, Argentina, Austria, Bangladesh, Burkina Faso, Cana-
dá, Chile, Ecuador, Finlandia, Indonesia, Lesotho, Malta, Marruecos, Noruega, Pa-
namá, República Dominicana, República Unida de Tanzania, Sudáfrica, Suecia,
Tonga, Turquía, Ucrania, Venezuela

* * *

Entidades representadas por observadores

Comunidad Europea

Organizaciones intergubernamentales

Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna
Roja

Organizaciones no gubernamentales

Asociación Mundial de Educación
Cámara Internacional de Comercio
Consejo Internacional sobre el Derecho del Medio Ambiente
Consejo Internacional de Tratados Indios
World Circle of the Consensus

Estados no miembros que mantienen misiones de observación permanentes en la Sede

Suiza

Organismos especializados y organizaciones conexas

Organización Mundial de la Propiedad Intelectual
Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

Naciones Unidas y programas conexos

Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico
Comisión Económica para Europa
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
